

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°052-2024-CFFIEE. Bellavista, 26 de enero de 2024.

Visto, el **Proveído N°0179-VIRTUAL -2024-DFIEE**, del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°005-2024-DEPIE/FIEE** del **M.Sc. Ing. Víctor León Gutiérrez Tocas**, director(e) de Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que remite el **Cuadro Modificado de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024 - I y 2024 - II** de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en referencia a la T.D. N°001-2024-CU.

Visto, el **Proveído N°0178-VIRTUAL -2024-DFIEE**, del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°009-2024-DEPIELN-FIEE/UNAC VIRTUAL** del **Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar**, director de Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que remite el **Cuadro Modificado de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024 - I y 2024 - II** de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en referencia a la T.D. N°001-2024-CU.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Art. 64° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**; establece que: “Los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades...(sic)”.

De conformidad con el **Artículo 178.17°**, es una función del Consejo de Facultad: “... Proponer al Consejo Universitario un mes antes de la culminación de cada año académico, el número de vacantes para el proceso de admisión en todas sus modalidades, a propuesta de las Escuelas Profesionales en concordancia con el presupuesto, la disponibilidad de recursos y la capacidad física instalada...(sic)”.

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad N°464-2023-CFFIEE de fecha 24 de noviembre de 2024, resuelve: “1. PROPONER**, al Consejo Universitario, el **NÚMERO DE VACANTES** para el **Proceso de Admisión 2024 - I y 2024 - II** de las Escuelas Profesional de Ingeniería Eléctrica y de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(sic)”

De conformidad con la **T.D. N°001-2024-CU** de fecha 12 de enero de 2024, acuerda: “**DEVOLVER** los **expedientes sobre el Cuadro de Vacantes a cada Facultad**, para que evalúe en coordinación con la Comisión encargada, considerando las vacantes para el Centro Preuniversitario, situación de filiales y secciones de nuestra Universidad, propuestas que se considerarán en una próxima sesión de Consejo Universitario...(sic)”.

Que con **Proveído N°0178-VIRTUAL -2024-DFIEE**, del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 009-2024-DEPIELN-FIEE/UNAC VIRTUAL** del **Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar**, director de Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que remite el **Cuadro Modificado de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024 - I y 2024 - II** de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en referencia a la T.D. N°001-2024-CU.

Que, con **Proveído N°0179-VIRTUAL -2024-DFIEE**, del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°005-2024-DEPIE/FIEE** del **M.Sc. Ing. Víctor León Gutiérrez Tocas**, director(e) de Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que remite el **Cuadro Modificado de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024 - I y 2024 - II** de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en referencia a la T.D. N°001-2024-CU.

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 26 de enero de 2023; teniendo como **Despacho**: “Aprobar los cuadros modificados de Vacantes de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica y de Ingeniería Electrónica para el proceso de Admisión 2024-I y 2024-II presentado por los directores de las Escuelas Profesionales la FIEE - UNAC”; se acordó: “**1. PROPONER**, al Consejo Universitario, el **NÚMERO DE VACANTES MODIFICADO** para el **Proceso de Admisión 2024 - I y 2024 - II** de las Escuelas Profesional de Ingeniería Eléctrica y de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en cumplimiento a los dispuesto por la T.D. N°001-2024-CU de fecha 12 de enero de 2024...(sic)”

Estando a lo acordado y, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. PROPONER**, al Consejo Universitario, el **NÚMERO DE VACANTES MODIFICADO** para el **Proceso de Admisión 2024 - I y 2024 - II** de las Escuelas Profesional de Ingeniería Eléctrica y de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en cumplimiento a los dispuesto por la T.D. N°001-2024-CU de fecha 12 de enero de 2024; tal como se indica a continuación:

PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I – ELÉCTRICA

NÚMERO DE VACANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA – ADMISIÓN 2024-I											
Examen General de Admisión	CPU	Traslados Externos Nacionales	Traslados Externos internacionales	Traslados Internos	Segunda Profesionalización	Primero Puestos	Deportistas Calificados	Víctimas de Terrorismo	Defensores de la Patria	Personas con Discapacidad	TOTAL
51	SEDE CALLAO 44	01	-	01	02	02	01	01	01	05	110

PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II –ELÉCTRICA

NÚMERO DE VACANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA – ADMISIÓN 2024-II											
Examen General de Admisión	CPU	Traslados Externos Nacionales	Traslados Externos internacionales	Traslados Internos	Segunda Profesionalización	Primero Puestos	Deportistas Calificados	Víctimas de Terrorismo	Defensores de la Patria	Personas con Discapacidad	TOTAL
51	SEDE CALLAO 44	01	-	01	02	02	01	01	01	05	110

PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I – ELECTRÓNICA

NÚMERO DE VACANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA – ADMISIÓN 2024-I											
Examen General de Admisión	CPU	Traslados Externos Nacionales	Traslados Externos internacionales	Traslados Internos	Segunda Profesionalización	Primero Puestos	Deportistas Calificados	Víctimas de Terrorismo	Defensores de la Patria	Personas con Discapacidad	TOTAL
45	SEDE CALLAO 40	02	-	01	01	03	01	01	01	05	100

PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II – ELECTRÓNICA

NÚMERO DE VACANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA – ADMISIÓN 2024-II											
Examen General de Admisión	CPU	Traslados Externos Nacionales	Traslados Externos internacionales	Traslados Internos	Segunda Profesionalización	Primero Puestos	Deportistas Calificados	Víctimas de Terrorismo	Defensores de la Patria	Personas con Discapacidad	TOTAL
45	SEDE CALLAO 40	02	-	01	01	03	01	01	01	05	110


2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FJOR/EHG/CAA


RCF0522024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica


M.Sc. Ing. Edwin Huaracaya Gonzales
Secretario Académico FIEE – UNAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA


DR. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ
DECANO